

Mi^o Señor mio: con^{tra} de 17. del Coruente mes
 me passa mi^o Coronel el Conde Valle San Juan, el Decreto
 puesto en el Expediente de tenor siguiente: Enterado
 por la^o anterior, de la Justicia de la Villa de Reccon, en que^o D^o
 Justifica la guerra, y a^o lo con que ha executado el
 sorteo, celebrado el Dia 26 de Febrero del Coruente año; el
 se Desprezia este Reuso, quedan admitidos por soldados,
 los suplicantes, y pase esta noticia al Sargento Mayor,
 para que les sienta sus Plazas = El Conde Valle San Juan.
 Se lo participo a N. S. para su Inteligencia, y la
 se que se siva mandan se les avise a los soldados Fernando y
 Beltrana, Lorenzo Rodriguez, y Joseph Garza, no faltar
 a quanto se les mandare del Real Servicio, pues se van
 castigados con la pena, que previenen las R. Ordenanzas,
 de Milicias.

Nuestras Señores Lu. a N. S. mu. a. Como Deco. dad
 Murcia 17 de Julio de 1764 =

Com. de N. S.
 Sum. S. Sig. Secu. tu
 D. Antonio Aranda

Conzesso, Justicia, y Reccon. de la Villa de Reccon.

